

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001718769	Fecha de emisión:	07-11-2019	
		Fecha de aceptación:	11-11-2019	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	Razón social:	RUC: 1710059575001	
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com	
Teléfono:	2547761 2900290			
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	
		Código de la entidad financiera:	--	
		Institución financiera:	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D03 - GARCIA MORENO A ROCA - MIES	RUC:	0968598480001	
		Teléfono:	042511524 0999417234	
Persona que autoriza:	ABG. CLAUDINE BASURTO ANRADE	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL CENTRO SUR encargada	
		Correo electrónico:	claudia.basurto@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	GLORIA LUCIA CALDERON VILLON	Correo electrónico:	gloria.calderon@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	GUAYAQUIL
	Calle:	CALLE - ILLINWORT	Número:	112
	Edificio:	JUNTA A LA PREFECTURA DEL GUAYAS	Departamento:	S/N
	Parroquia:	ROCAFUERTE	Intersección:	PICHINCHA
	Teléfono:	042511524 0999417234		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 am 17H00pm		
	Responsable de recepción de mercadería:	TERESA GUTIERREZ PACHECO		
Observación:	LOS ARCHIVADORES SOLICITADOS SERAN ENTREGADOS EN LAS CALLES ILLINGWORTH 112 Y PICHINCHA EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DISTRITAL CENTRO SUR 2DO PISO OFICINA DISTRITAL, CON LA COMPAÑERA TERESA GUTIERREZ PACHECO CUALQUIER INQUIETUD LLAMAR AL 042-320250 o AL CELULAR 0990405522, DEL PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 003 DE LA CASA HOGAR INFANTO JUVENIL FEMENINO.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

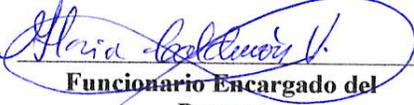
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: GLORIA LUCIA
CALDERON VILLON


Persona que autoriza

Nombre: ABG. CLAUDINE
BASURTO ANRADE


Máxima Autoridad

Nombre: MARIA CLAUDINE
BASURTO ANDRADE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920134	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 4 CMS* ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 4 CMS MARCA: SUPERIOR - MECANISMO Y PRESOR: METALICO DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION - DIMENSIÓN DEL LOMO: DESDE 5CM - FABRICANTE: JULIO CESAR CEVALLOS SALAS - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL BOND DESDE 75GR.M2 - PESO: DESDE 332GR. - LARGO: DESDE 33CM - UNIDAD: 1 UNIDAD. - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERIOR DESDE 90GR.M2 - CUBIERTA INTERIOR DESDE 75GR.M2 - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL BOND DESDE 90GR.M2 - MODELO: ARCHIVADOR OFICIO LOMO 4 CMS, SIN RADO - COLOR: NEGRO - MATERIAL: CARTON RIGIDO DE 1350GR.M2 CON CALIBRE DE 1.8MM - ANCHO: DESDE 28CM	40	1,0950	0,0000	43,8000	12,0000	49,0560	530804

de

Subtotal	43,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,2560
Total	49,0560

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	49,0560

Fecha de Impresión: martes 12 de noviembre de 2019, 11:55:01